Bogotá D.C., 6 de enero del 2022.

Señores:
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVIAS
FIDUPREVISORA S.A.

Ciudad.

REFERENCIA: CONVOCATORIA No. PAF-INVIAS-I-087-2021

OBJETO: INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA – LA VICTORIA Y EL POLLO – LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO, DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA – LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA".

ASUNTO: ACLARACIÓN DEL INFORME EVALUACIÓN.

Respetados Señores:

Revisado el informe de evaluación preliminar evidenciamos por parte de los evaluadores las siguientes observaciones:

1. El integrante B & C S.A. reporta en su cámara de comercio limitación del representante legal para contratar por cuantía de hasta por una suma equivalente a dos mil quinientos (2.500) Salarios mínimos legales mensuales vigentes conforme a lo indicado. De acuerdo a lo establecido, cuando supere dicha cuantía se requerirá la autorización de la Junta Directiva.
   En consecuencia, el proponente debe subsanar el requisito aportando el acta de junta Directiva donde se autorice al representante legal de la empresa la participación y la contratación de acuerdo con las condiciones señalado en el sub-numeral 4 del numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL de los términos de referencia que establece:
   "2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará:(…)
4. Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección."
El proponente debe tener en cuenta las condiciones y reglas de subsanación establecidas en los términos de referencia.

RTA// enviamos anexo a este documento el acta de autorización No. 207 donde se evidencia la autorización al representante legal de B&C S.A. para la presentación de la propuesta y en el cual se da autorización para la presentación del presente proceso.

2. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza de seriedad allegada con la propuesta en el que se aclare que el CONTRATANTE es el beneficiario de la póliza y se incluya la cobertura de los eventos señalados en los términos de referencia conforme con lo siguiente: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. (…)
Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:
a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

RTA// se anexa la póliza número CG-1032115 la cual va dirigida a PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS identificado con NIT. 830.053.105-3. Esta incluye la modificación en la cual se anexa lo siguiente:
1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS: A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR
PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO. B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS
PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES. C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. D. LA NO
PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL
CONTRATO.

De esta manera damos cumplimiento y alcance a lo solicitado por la entidad dentro del informe de evaluación, y solicitamos muy formalmente se nos habilite para la apertura del sobre económico.

Al presente los respectivos anexos.

Atentamente,

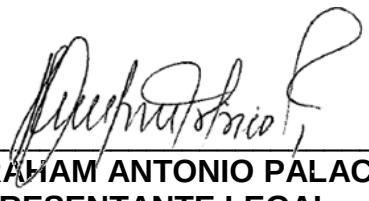

ABRAHAM ANTONIO PALACIO AMADO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS ABM 087

ACTA DE REUNIÓN
No. 208- JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Proyecto:	ADMINISTRATIVO		
Código Proyecto:	001	**No. de Contrato:**	
		Hoja: 1	De: 3

Fecha: 10 de diciembre de 2021

Lugar: Carrera 47 No. 103 - 29 Bogotá

Hora de iniciación: 09:00 A.M. **Hora de finalización:** 10:00 A.M.

ASISTENTES:

Abraham Antonio Palacio A. – Miembro Principal.
Juan Carlos Ramos A. – Miembro Principal.
Gloria Esperanza Silva P. - Miembro Principal.

Preparado por: Gloria Esperanza Silva.

OBJETO: Autorización al Representante Legal y Gerente.

En la ciudad de Bogotá, siendo las nueve (09:00) de la mañana del día diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021) y en virtud de la convocatoria formulada por ABRAHAM A. PALACIO AMADO, en su condición de Gerente General de la compañía B&C S.A., se reunieron en las Oficinas de la sociedad situada en la carrera 47 No. 103 - 29 los siguientes miembros, previo el cumplimiento integral de las normas Legales y Estatutarias relacionadas con la convocatoria de la Junta Directiva de la Sociedad.

Miembros

Abraham A. Palacio Amado.
Juan Carlos Ramos A.
Gloria Esperanza Silva Pereira.

De acuerdo con la asistencia señalada, se encuentra la mayoría de los miembros principales y por consiguiente existe quórum deliberatorio y decisorio.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la junta.
3. Autorización al Representante Legal y Gerente para proponer y contratar.
4. Temas Varios.

ACTA DE REUNIÓN
No. 208- JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Proyecto:	ADMINISTRATIVO		
Código Proyecto:	001	**No. de Contrato:**	
		Hoja: 2	De: 3

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Se procedió a verificar el Quórum existente, el cual es el siguiente:

   Miembros
   Abraham A. Palacio Amado.
   Juan Carlos Ramos A.
   Gloria Esperanza Silva Pereira.

   Por lo tanto, existe quórum deliberatorio y decisorio.

2. Nombramiento del presidente y secretario de la Junta.
   El Ingeniero Abraham A. Palacio Amado propone que el presidente de la junta sea el mismo y como secretario sea la señora Gloria Esperanza Silva Pereira lo cual es aprobado por unanimidad.

3. Autorización al Representante Legal y Gerente para Proponer y Contratar.

ABRAHAM A. PALACIO AMADO, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de B&C S.A., solicita a la Junta se le otorgue las facultades amplias y suficientes para presentar propuesta y celebrar el contrato, presentar todos los documentos necesarios para lograr la adjudicación del contrato que resultare y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, sobre el proceso: **CONVOCATORIA N° PAF-INVIAS-I-088-2021**, cuyo Objeto: **INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO - LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA**. Lo anterior, dando cumplimiento al inciso i) del artículo trigésimo segundo del capítulo décimo primero de los estatutos sociales de la sociedad.

1. Una vez discutidos los alcances de la solicitud, se aprueba por unanimidad concederle al Gerente General y Representante Legal, autorización por el monto del presente proceso, para proponer, contratar, conformar consorcio o uniones temporales, presentar propuesta, presentar todos los documentos necesarios para lograr la adjudicación del contrato, celebración y liquidación del contrato, otorgamiento de pólizas, para la realización de los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario, y en general, suscribir todos los documentos que sean necesarios para él, representación ante la entidad en cualquier acto que se requiera para actuar en nombre de B&C S.A. y/o el Consorcio o Unión Temporal, con las facultades amplias y suficientes para lograr la adjudicación del contrato que resultare sobre el proceso de : **CONVOCATORIA N° PAF-INVIAS-I-088-2021** cuyo Objeto:

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, DE SOSTENIBILIDAD, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LA VÍA PANORAMA (MEDIACANOA - ANSERMANUEVO

ACTA DE REUNIÓN
No. 208- JUNTA DIRECTIVA

Nombre del Proyecto:	ADMINISTRATIVO		
Código Proyecto:	001	**No. de Contrato:**	
		Hoja: 3	De: 3

- LA VIRGINIA) Y DE LA VÍA ANSERMANUEVO - CARTAGO EN LOS DEPARTAMENTOS DE VALLE DEL CAUCA Y RISARALDA."

.5. Temas Varios.

Se tomaron treinta minutos de receso, para la elaboración del acta de la reunión y al terminar la elaboración, esta fue leída y aprobada por unanimidad por todos los miembros.

No habiendo más temas o puntos a tratar, se levantó la reunión siendo las 10:00am.

ABRAHAM A. PALACIO AMADO
Presidente de la Junta Directiva.
Gerente General.

GLORIA ESPERANZA SILVA P.
Secretario de la Junta Directiva.
Gerente Comercial.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.01.06 15:45:39 -05:00

Código de Seguridad: ww/9ea7+PJ/aaHal2u0uxw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CG-1032115	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40154148	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/12/2021	24:00 Horas Del	23/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ABM 087	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.015.774-1
DIRECCIÓN	CARRERA 47 NO. 103 - 41 BOGOTA	**TELÉFONO**	6360222
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	**TELÉFONO**	7566633
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	**TELÉFONO**	7566633

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-INVIAS-I-087-2021 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 23/12/2021	24:00 Horas Del 23/04/2022	534.054.211,30	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 534.054.211,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G & A CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: ww/9ea7+PJ/aaHal2u0uxw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CG-1032115	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40154148	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/12/2021	24:00 Horas Del	23/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ABM 087	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.015.774-1
DIRECCIÓN	CARRERA 47 NO. 103 - 41 BOGOTA	**TELÉFONO**	6360222
ASEGURADO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	**TELÉFONO**	7566633
BENEFICIARIO	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A	**No. DOC. IDENTIDAD**	830.053.105-3
DIRECCIÓN	CALLE 72 # 10-03	**TELÉFONO**	7566633

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE AJUSTA EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINUAN VIGENTES.

OBJETO:
GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-INVIAS-I-087-2021 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, DE SOSTENIBILIDAD, PREDIAL Y JURÍDICA) A LA GESTION Y MANTENIMIENTO VIAL INTEGRAL DE LAS CARRETERAS PEREIRA - LA VICTORIA Y EL POLLO - LA ROMELIA Y MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CERRITOS - CAUYA - LA FELISA EN LOS DEPARTAMENTOS DE CALDAS, RISARALDA Y VALLE DEL CAUCA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 23/12/2021	24:00 Horas Del 23/04/2022	534.054.211,30	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 534.054.211,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G & A CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 06/01/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Ángela Patricia Munar Martínez - CC. 52.646.070
Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	CG-1032115	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	40154148	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	06/01/2022	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	23/12/2021	24:00 Horas Del	23/04/2022		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER INVÍAS IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.105-3.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
INTEGRANTE 1 - BYC SA - NIT: 800015774 (PART. 40,0000 %)
INTEGRANTE 2 - MSING S A S - NIT: 900574741 (PART. 30,0000 %)
INTEGRANTE 3 - AQUA Y TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS - NIT: 811046878 (PART. 30,0000 %)
QUIENES CONFORMAN EL (CONSORCIO VIAS ABM 087)
CÓDIGO ASEGURADO 6615703

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.
C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CG-1032115** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ABM 087** Asegurado o Beneficiario: **FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A / FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A ,** expedida por la Compañía en **06/01/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CARTAGENA a los **06** días del mes **ENERO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	40154148

Fecha de Facturación	06/01/2022
REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	CG–1032115
Periodo Facturado	23/12/2021 — 23/04/2022

Fecha Límite de Pago	20/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VIAS ABM 087
CARRERA 47 NO. 103 – 41 BOGOTA	800015774
Intermediario	G & A CONSULTORES LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **20/02/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. NIT 860.037.013-6,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	40154148

Fecha de Facturación	06/01/2022
REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	
Póliza No.	CG–1032115
Periodo Facturado	23/12/2021 — 23/04/2022

Fecha Límite de Pago	20/02/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
IVA	00,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO VIAS ABM 087
CARRERA 47 NO. 103 – 41 BOGOTA	800015774
Intermediario	G & A CONSULTORES LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000040154148(3900)000000000000(96)20220220

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990040154148(3900)000000000000(96)20220220

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · VIA · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre